

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MML-GA-SLC

Primera Convocatoria

“Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, para los vehículos de la Municipalidad Metropolitana de Lima”

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del 21 de marzo de 2023, en cumplimiento al Formato 003-2023 de fecha 07.03.2023, se reunieron en las instalaciones de la Subgerencia de Logística Corporativa sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-MML-GA-SLC denominado “Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, para los vehículos de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, conformado por:

MIEMBROS:

- Mary Sender Maccapa Chanca, en calidad de presidente titular, quien lo preside
- Kelly Jusdy Gutiérrez Cárdenas, en calidad de primer miembro titular, y
- Silvia Elena Huamani Inga, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Apertura de ofertas y admisión de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó del 14 al 20 de marzo de 2023 (00:01 a 23:59 horas), conforme se visualiza a continuación:

Imagen N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20/03/2023	22:32:35	20332970411	20/03/2023	22:34:52	Enviado	Valido		↔
2	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	20/03/2023	18:14:26	20100210909	20/03/2023	18:14:54	Enviado	Valido		↔
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20/03/2023	11:57:50	20418896915	20/03/2023	11:59:30	Enviado	Valido		↔
4	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20/03/2023	17:25:27	20517207331	20/03/2023	17:25:37	Enviado	Valido		↔
5	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	20/03/2023	18:29:38	20100041953	20/03/2023	18:30:47	Enviado	Valido		↔

Asimismo, la apertura de ofertas y periodo de lance se efectuó el 21 de marzo de 2023 (10:00 a 12:00 horas). Por lo que, habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procede a verificar el reporte de resultados del periodo de lances a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Imagen N° 02

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MML-GA-SLC-1



Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			
No Item			
1			
Descripción del Item			
SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			
Moneda			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	ultima Oferta
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	98520
2	20416896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	103040
3	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	109300
4	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	119000
5	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	141676

1 registros encontrados (mostrando 1 registros) de 1 a 1. Página 1 / 1.

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, de los postores que han obtenido el primer y segundo lugar. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No Admitida.

Cuadro N° 01

DESCRIPCIÓN	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple

DESCRIPCIÓN	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:		
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No aplica	No aplica
f) Requisitos de Habilitación	Cumple	Cumple
SITUACIÓN	Admitida	Admitida

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido, y en virtud de los resultados expresados, previo al Otorgamiento de la Buena Pro, corresponde verificar si el monto ofertado por el postor en el primer orden de prelación no supera el valor estimado.

Cuadro N° 02

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	VALOR ESTIMADO	VALOR ADJUDICADO
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 232,506.40	S/ 98,520.00

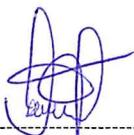
Visto el Cuadro N° 02, corresponde otorgar la Buena Pro al postor LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.

ACUERDO:

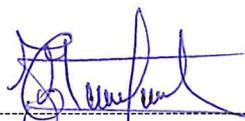
El Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.
- Efectuar el registro respectivo en la plataforma del SEACE.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo las 16:10 horas del mismo día.



KELLY J. GUTIERREZ CARDENAS
Miembro Titular



MARY S. MACCAPA CHANCA
Presidente Titular



SILVIA ELENA HUAMANI INGA
Miembro Titular

